

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES(PREP) DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

Derivado de la aprobación del plan de trabajo 2021 de la Comisión, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria el 9 de febrero del presente año, para dar seguimiento a las actividades que se realicen en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la Instancia Interna responsable de coordinar las actividades del PREP en el Instituto, en este caso, la Unidad de Servicios de Informática y Documentación, presenta lo siguiente:

Ente Auditor del PREP:

Se elaboró el proyecto de Instrumento Jurídico del Ente Auditor y el Anexo Técnico para la revisión de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE.

El 23 de febrero del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEEPCO emitió la licitación pública nacional **NO. IEEPCO-CAAS-LP-02/2021** relativa a la contratación del ente auditor que se encargará de realizar la auditoría técnica-operativa al sistema informático del Programa De Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021 en el estado de Oaxaca.

El 5 de marzo, se conocerá a la empresa que será designada como Ente Auditor, resultado de la emisión del fallo.

Proceso Técnico Operativo del PREP.

El 8 de enero del presente año, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-06/2021, el Consejo General del Instituto, aprobó el Proceso Técnico Operativo para la Implementación y Operación del PREP para El Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Este documento será la base para la contratación del Tercero y describe la forma en que se implementa y operará el PREP. En el Acuerdo aprobado, se instruye el inicio del proceso de contratación del sistema informático y la operación del PREP, así como, de la selección del ente auditor responsable de realizar la auditoría.

Determinación de la ubicación, instalación y habilitación de los Centro de Apoyo y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación.

El Consejo General aprobó los acuerdos **IEEPCO-CG-13/2021** y **IEEPCO-CG-14/2021** mediante el cual: se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, se instruye su instalación y habilitación; Por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.

Se determinó la instalación de 86 CATD los cuales se ubicarán en las sedes de los Consejos Electorales y un CCV, ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, en el espacio físico que reúna las características para la instalación.

Los Acuerdos aprobados han sido remitidos a la Unidad de Servicios de Informática del INE.

Estimado de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.

Se realizó el segundo estimado de Actas PREP que se prevé acopiar en el Proceso Electoral 2020-2021 para el estado de Oaxaca y se remitió al Instituto Nacional Electoral. El cual quedó validado sin observaciones a través del oficio INE/UNICOM/0703/2021. La estimación se realizó con la proyección de casillas que informó el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Oaxaca, la proyección de casillas fue realizada con corte estadístico al 31 de diciembre del 2020 y arrojando un total de 5742 casillas aprobadas. En ese sentido, la segunda estimación para acopio de actas PREP fue de 8236.

Proyecto del instrumento jurídico del tercero encargado de implementar el PREP.

El 10 de febrero del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEEPCO emitió la licitación pública nacional **NO. IEEPCO-CAAS-LP-01/2021** relativa a la contratación de la empresa que se encargará de proveer los servicios necesarios para el diseño, instalación,

implementación y operación del PREP en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El pasado viernes 19 de febrero del presente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEPCO, emitió el fallo correspondiente a favor de la empresa PODERNET S.A. de C.V.

Esta empresa será la responsable de implementar y operar el PREP en el estado de Oaxaca.

Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.

Como parte de los entregables del Tercero que implementará el PREP en el estado, el 24 de febrero del presente, remitió el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación que se utilizará, el cual fue notificado a la UNICOM mediante oficio IEEPOC-SE-194/2021, para la revisión correspondiente y verificar su cumplimiento con los requerimientos aprobados.

Las personas integrantes del COTAPREP han participado en reuniones con la Unidad de Servicios de Informática del INE, como parte del seguimiento a las actividades de la implementación y operación del PREP.

Atentamente.